

Alma Liliana Ramírez Ramos, candidata a Juez de Distrito en Materia Mixta del Décimo Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia; Michoacán. (2009-2014).
- Maestría en Derecho Procesal Constitucional. Centro de Estudios de Actualización en Derecho. Querétaro. (2017-2019).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- **Secretaria de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.** (2024 a 2025).
- **Directora de Arbitraje y Resoluciones** de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor. (2022 a 2024).
- **Personal Operativo** de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2021).
- **Directora de Arbitraje y Resoluciones** de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor. (2019 a 2020).
- **Proyectista del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** (2018 a 2019).
- **Asesora legislativa de la Comisión de Derechos Humanos y Justicia** de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. (2016 a 2018).
- **Abogada postulante y Coordinadora de Asuntos Jurídicos** de la *Clínica de Litigio Estratégico de Derechos Humanos*, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (2014 a 2016).

- **Dictaminadora de Servicios Especializados de Análisis Jurídico** en la Secretaría del Trabajo Federal. 2014.
- Becaría en “Prácticas Judiciales” en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en Morelia, Michoacán. (2014)
- Meritorio en el **Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Primero** Circuito en Morelia Michoacán, México. 2012 a 2023

ACTIVIDADES ACADEMICAS:

COMO ORGANIZADORA:

- Coordinadora del Curso-Taller “La Protección Cautelar de los Derechos Humanos”. Morelia, Michoacán.
- Cordinadora del Diplomado “Derechos Humanos y Garantías”. Morelia, Michoacán.
- Coordinadora de las Primeras Jornadas Academicas de Derechos Procesal Constitucional”. Morelia, Michoacán.
- Organizadora de la presentación del libro “La Interpretacion de los Derechos Humanos y sus Garantias por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Una aproximación Juprudencial.” Morelia, Michoacán.
- Coordinadora del Taller de Capacitación “Mecanismos Nacionales e Internacionales de Acceso a la Justicia y Documentación de Casos de Desaparición”. Morelia, Michoacán.
- Ordinadora de las “II Jornadas Universitarias de Derechos Electoral”. Morelia, Michoacán.
- Ordinadora de las “Jornadas Universitarias de Derechos Electoral”. Morelia, Michoacán.

COMO PONENTE:

- Participacion como conferencista con el tema “Debido Proceso y Asistencia Consular” en el Primer Simposio Municipal “Migración, Desarrollo y Derecho Humanos”. Pátzcuaro, Michoacán.
- Participacion como ponente en la mesa de debate “La campaña HeForShe y el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (debate sobre la igualdad de género en niñas, niños y adolescentes”. Uruapan, Michoacán.
- Participacion como ponente en la mesa de debate “Interés superior del Menor”. Uruapan, Michoacán.

- Participación como panelista en la mesa de debate “ ¿Crisis de los Derechos Humanos en México?, Informe Preliminar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Morelia, Michoacán.
- Ponente en el "1er Foro por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia". Disertando el tema “La discriminación de los y las Niños y Adolescentes y los mecanismos de defensa”. Morelia, Michoacán, México.

ACTIVIDAD JUDICIAL:

Litigios relevantes bajo la coordinación de la *Clínica de Litigio Estratégico de Derechos Humanos*.

MATERIA CONSTITUCIONAL:

- **Proceso de Amparo Indirecto contra leyes 191/2014 y 400/2014**, mediante el cual, se **declaró la inconstitucionalidad de los artículos 123 y 125 del Código Familiar del Estado de Michoacán, por discriminación a personas por preferencias sexuales.**

Se autorizó la **celebración de matrimonio entre personas del mismo sexo**, a través de **medidas cautelares con efectos anticipatorios.**

- **Proceso de Amparo Indirecto V-205/2015. Suspensión de plano con efectos anticipatorios**, por **omisiones en protección a la salud**: falta de suministro de plaquetas de sangre y operación de la víctima de bajos recursos. Del cual, se deriva la **Revisión de Amparo 256/2015** ante el Primer Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo.
- **Impugnación de recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Michoacán**, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- **Proceso de Amparo Directo 438/2015.** Persona con discapacidad permanente es discriminado por el centro de trabajo en que adquiere la discapacidad, a través del **control de constitucionalidad y convencionalidad, se ataca la discriminación laboral.**
- **Proceso de Amparo Indirecto V-415/2015 y 457/2015. Amparo contra leyes.** Se declara la inconstitucionalidad de los artículos 123 y 125 del Código Familiar del Estado de Michoacán, por discriminación a personas por

preferencias sexuales. Se autorizó la celebración de dos matrimonios del mismo sexo.

- **Revisión de amparo 243/2015, derivado de los amparos contra leyes, derivado de los procesos V-415/2015 y 457/2015, por la omisión legislativa.**
- **Proceso de Juicio de Amparo Indirecto V- 683/2015. Suspensión de plano con efectos anticipatorios, por omisiones en protección a la salud: falta de atención médica por el Seguro Social.**
- **Proceso de Juicio de Amparo Indirecto V-755/2015. Se demandó por primera vez vía amparo indirecto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por desacatar jurisprudencia internacional.**

MATERIA ELECTORAL:

- **18 juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano. Vía Per Saltum. Ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ley General de Partidos.**
- **Incidente de Inejecución de Sentencia dentro del juicio para la protección de los derechos político-electoral del ciudadano TEEM-JDC-427/2015.**
- **Diversos juicios para la protección de los derechos político-electoral del ciudadano en contra de autoridades del PAN, PRD, PRI. Ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Sala Regional sede Toluca.**